



EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LA PALMA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

D^a. ANGUSTIAS MARÍA HERNÁNDEZ CEDRÉS, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA

CERTIFICO: Que en Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de agosto de 2024, la Mesa de Contratación del Excmo. Cabildo Insular de La Palma adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

ASUNTO PRIMERO.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO “SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE COMPRA DE CUATRO VEHICULOS TODOTERRENO PICK-UP PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y DOS KITS DE EXTINCIÓN DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA MONTAR SOBRE PICK-UP. FONDOS FEADER” (Exp. 17/2024/CONT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Presidencia informa a los miembros de la Mesa que se va a proceder a la apertura del archivo electrónico número 1 que contiene la documentación administrativa para la licitación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de **“SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE COMPRA DE CUATRO VEHICULOS TODOTERRENO PICK-UP PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y DOS KITS DE EXTINCIÓN DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA MONTAR SOBRE PICK-UP. FONDOS FEADER”**, con un presupuesto máximo de licitación de **CIENTO NOVENTA MIL EUROS (190.000 €)** IGIC incluido; desglosado en un presupuesto neto de 177.570,09 euros, y un IGIC (tipos impositivo 7%), que asciende a la cantidad de 12.429,91 euros, y plazo de duración para el Lote 1 de 6 MESES (180 días) y para el Lote 2 de 4 MESES (120 días) y sin posibilidad de prórroga. Presupuesto que presenta el siguiente desglose:

- **LOTE 1. SUMINISTRO DE 4 VEHÍCULOS PICK UP**

El presupuesto máximo de licitación que incluye el IGIC es de 170.000,00 euros; desglosado en un presupuesto neto de 158.878,50 euros, y un IGIC (tipos impositivo 7%,) que alcanza un importe de 11.121,50 euros..

- **LOTE 2. SUMINISTRO DE 2 KITS DE EXTINCION**

El presupuesto máximo de licitación que incluye el IGIC es de 20.000,00 euros; desglosado en un presupuesto neto de 18.691,59 euros, y un IGIC (tipos impositivo 7%,) que alcanza un importe de 1.308,41 euros.

El anuncio de licitación se publicó con fecha 24 de julio de 2024 en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), con un plazo de presentación de ofertas de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación del anuncio de licitación.

Iniciada la apertura, la Secretaria de la Mesa constata que expirado el plazo de recepción de ofertas el día 8 de agosto a las 23:59 dentro del plazo presentó oferta en la Plataforma de licitación electrónica del Cabildo Insular de La Palma un único licitador:

- **FRUEHAUF RECAMBIOS S.L. (B09371071).**

Seguidamente, se procede a la apertura del archivo electrónico nº 1 en el que las entidades licitadoras, de conformidad con lo establecido en la cláusula 15.4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), han de incorporar un Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), el Anexo a la “declaración responsable DEUC” (Anexo III), y el compromiso, en su caso, de formalización de Unión Temporal de Empresas (Anexo XIII); constatándose que la documentación administrativa para el lote nº 1 ha sido cumplimentada adecuadamente. Llama la atención que para el lote 2 la entidad adjunta un DEUC en el que se indica que concurre al lote nº 1; no obstante, se advierte igualmente que dicho documento está incorporado dentro del lote 2, sin ningún tipo de duda.

A la vista de lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, calificar como correcta la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por FRUEHAUF RECAMBIOS S.L. (B09371071).

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente Acctal. de la Mesa de Contratación, y en la Ciudad de Santa Cruz de La Palma.

**Vº Bº
EL PRESIDENTE ACCTAL.**

**LA SECRETARIA
DE LA MESA**